

**Nº Expediente: 300/2024/00007 – CONTRATO DE SERVICIOS PARA ACOGIDA MATINAL, CON DESAYUNO INCLUIDO QUE INCORPORA PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, DEL ALUMNADO DE TRES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA.**

## ACTA SESIÓN 1. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 11:30 horas del día 9 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca para proceder a la apertura electrónica de los sobres que contienen la documentación administrativa prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, presentada en el contrato de servicios denominado: ACOGIDA MATINAL, CON DESAYUNO INCLUIDO QUE INCORPORA PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, DEL ALUMNADO DE TRES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA, para su adjudicación por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO**– *Apertura y calificación administrativa de la documentación correspondiente al cumplimiento de los requisitos previos presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00007.*

**SEGUNDO**– *Ruegos y preguntas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 31 de octubre de 2023 de la Concejala Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE/A:**

D/Dña. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)  
Coordinador Distrito de Salamanca

**VOCALES:**

**Vocal jurídico:**

D/Dña. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)  
Secretario Distrito de Salamanca



Vocal de intervención:

D/Dña. Rosa Angela Perez Segura (Telemática)  
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

D/Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)  
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca  
D/Dña. Cristina Sánchez Martínez  
Jefa de Departamento de Educación Distrito de Salamanca

SECRETARIO/A:

Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)  
Jefa de Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

A continuación, la Secretaria de la Mesa toma la palabra para dar lectura al primer y único punto del orden del día "Apertura y calificación administrativa SOBRE A".

Dada la presentación telemática de las ofertas, la Secretaria genera informe de apertura a través de la PLASCP en el que se constata que el SOBRE A está en estado de cerrado, procediéndose a la apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLASCP.

Han concurrido las siguientes empresas:

- 1.- **ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO S.L.** (NIF B2999129), fecha de presentación: 29-03-2024 19:41.
- 2.- **ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES** (NIF G99167314), fecha de presentación: 04-04-2024 12:10.
- 3.- **CULTURAL ACTEX S.L.** (NIF B81829996), fecha de presentación: 18-03-2024 18:08.
- 4.- **FUNDACIÓN MERIDIONAL** (NIF G84591056), fecha de presentación: 03-04-2024 16:02.

5.- **IDEOTUR S.L.L.** (NIF B83109827), fecha de presentación: 04-04-2024 12:14.

6.- **INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS S.L.** (NIF B87719886),  
fecha de presentación: 04-04-2024 16:46.

7.- **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L.** (NIF B80345721), fecha de  
presentación: 04-04-2024 16:14.

8.- **NASCOR FORMACIÓN S.L.U.** (NIF B65187569), fecha de presentación: 04-04-  
2024 12:21.

9.- **PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L.** (NIF B10369460), fecha de  
presentación: 04-04-2024 18:28.

10.- **PONREC** (NIF B62603188), fecha de presentación: 04-04-2024 21:08.

11.- **PROACTIVA FORMACIÓN S.L.** (NIF B82352410), fecha de presentación: 27-03-  
2024 11:49.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, que se proyecta a través de TEAMS.

Se revisa la documentación que se exigía en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) por parte de la mesa de contratación. Tras la valoración de la misma, ocho de las empresas no tienen documentos que subsanar, presentando la documentación completa y correctamente. Por otro lado, se observa la existencia de defectos subsanables y se acuerda, por unanimidad, requerir a las tres empresas que se relacionan para que, en el plazo de **tres días naturales**, aporte la documentación que se indica:

#### 1.- FUNDACIÓN MERIDIONAL:

- **Anexo VI del PCAP: NO CUMPLE.** El licitador deberá aportar Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales conforme al del Anexo VI del PCAP.

#### 2.- NASCOR FORMACIÓN S.L.U.:

- **Acreditación de la capacidad de obrar: NO CUMPLE.** El licitador deberá acreditar fehacientemente que el objeto social de la empresa es acorde con el objeto del presente contrato (Estatutos sociales, documentación de constitución,

escrituras vigentes de la sociedad).

- **Acreditación de la solvencia técnica o profesional: NO CUMPLE.** El licitador deberá acreditar la solvencia técnica conforme al apartado 11 del Anexo I del PCAP en el que como requisito mínimo se determina que el importe anual debe ser igual o superior a 195.648 euros.

### 3.- PONREC:

- **Acreditación de la capacidad de obrar: NO CUMPLE.** El licitador deberá acreditar fehacientemente que el objeto social de la empresa es acorde con el objeto del presente contrato (Estatutos sociales, documentación de constitución, escrituras vigentes de la sociedad).

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, se levanta la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*

